



Self-Determination Caucus

Democracia. Diversidad. Diálogo. Decisión.

Manifiesto Fundacional

Enero 2021

Los abajo firmantes, miembros del Parlamento Europeo, deciden crear un grupo no oficial de diputados europeos pertenecientes a las Naciones sin Estado y a las naciones con disputas territoriales. Nuestro objetivo es abogar por que la ciudadanía de estas las comunidades pueden ejercer libre y democráticamente su derecho a la autodeterminación con reconocimiento legal.

En los últimos años, las diferentes comunidades nacionales europeas han enfrentado desafíos comunes en la política, procesos centrados en la revisión de su estatus político legal y su transformación a través de una decisión democrática.

Por esta razón, creemos que hay una oportunidad para que los miembros pertenecientes a diferentes naciones sin estado y naciones con disputas territoriales puedan cooperar y trabajar juntos dentro de las instituciones europeas para promover sus puntos de vista comunes, acordar posiciones compartidas y defender la necesidad de una Ley de Claridad Europea, como una herramienta para resolver las disputas democráticas sobre la autodeterminación en la UE.

Este instrumento jurídico ya estaba incluido en el "Manifiesto de Estrasburgo" aprobado por el Intergrupo de Minorías en esta cámara en abril de 2014. Su objetivo es promover el diálogo, el acuerdo y la decisión democrática, avalada por una mayoría cualificada de ciudadanos, para resolver este tipo de problemas cuando los procesos se bloquean a nivel local. Este acto podría basarse en las experiencias a este respecto conocidas y aplicadas en la Unión y en el marco europeo frente a problemas similares. Además, debe estar basado en la doctrina de las Naciones Unidas sobre el derecho a la libre determinación. Esas realidades deben reflejarse en el concepto de diversidad que contiene el lema de la Unión Europea.

En la Unión, hay naciones sin estado y naciones con disputas territoriales con muy diferentes grados de reconocimiento y autonomía y muy diferentes aspiraciones. Algunas quieren actualizar sus niveles de autogobierno en el marco del Estado que las contiene. Otras reclaman su independencia y la constitución de un nuevo estado a través del ejercicio del derecho de la autodeterminación. Por ello, diputados muy diversos, con aspiraciones muy diferentes trabajan juntos en un grupo que defiende la diversidad. El grupo está unido por la convicción de que los problemas políticos sólo pueden abordarse mediante el diálogo, la negociación, la evolución de la reglamentación y la ratificación democrática.

La próxima Conferencia sobre el Futuro de Europa, ofrece una buena oportunidad para plantear y debatirla situación de las naciones sin estado y las naciones con disputa territorial que aspiran a crear o completar su propio estado, subrayando al mismo tiempo la necesidad de una Ley de Claridad Europea. Como se destaca en la Resolución aprobada el en el 15 de Enero de 2020 en el Parlamento Europeo sobre la Conferencia del Futuro de Europa, "10 años después de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, es un momento apropiado para dar a los ciudadanos de la UE una nueva oportunidad de tener un sólido debate sobre el futuro de Europa". Además, en la resolución se subraya que "el proceso de la Conferencia debe organizarse de manera que la diversidad de nuestras sociedades esté plenamente representada" y que "el nivel nacional, regional y el nivel local deberían ser claves de este proceso innovador y original".

En consecuencia, "La Conferencia Plenaria debería propiciar un foro abierto para los debates entre los diferentes participantes sin resultado predeterminado,...sin limitar el alcance ni ceñirse a formulaciones políticas predefinidas". Teniendo en cuenta estas premisas, queremos contribuir a esta Conferencia aportando el punto de vista y defendiendo los intereses de las diferentes comunidades nacionales con esta propuesta sobre el acta de claridad.

El primer objetivo de este grupo es patrocinar esta propuesta en la Conferencia. El grupo nació sobre la base de los valores de la democracia y la diversidad y ese el resultado de un acuerdo entre muchas opiniones, experiencias y tradiciones.

Este grupo sigue abierto a los miembros/antiguos miembros que defienden el derecho a la autodeterminación de los pueblos, las sociedades iguales e inclusivas y que comparten los valores de la UE sobre democracia, estado de derecho y respeto de los derechos fundamentales.

Este "caucus" fue creado por iniciativa de los miembros/antiguos miembros de las naciones que están más cerca de lograr un amplio reconocimiento de su condición de estado o la resolución de su disputa territorial; es decir, Córcega, Flandes, Irlanda, Cataluña y el País Vasco, pero está abierto a cualquier miembro que comparta nuestras ideas y objetivos.